

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se señala fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa.

Con fecha 13.5.2014, la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda ha resuelto la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra clave: 3-CO-1813-0.0-0.0-OE «Actuación de emergencia para la corrección de deslizamientos en el p.k. 23+958 al p.k. 24+687 de la carretera A-3133 de Puente Genil a La Rambla, t.m. de Montalbán (Córdoba)».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración sobre la necesidad de ocupación así como la de Urgente Ocupación están implícitas en la Declaración de Emergencia con fecha 3.4.2014.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Obra clave: 3-CO-1813-0.0-0.0-OE «Actuación de emergencia para la corrección de deslizamientos en el p.k. 23+958 al p.k. 24+687 de la carretera A-3133 de Puente Genil a La Rambla, t.m. de Montalbán (Córdoba)».

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal: Montalbán.

Día 25 de junio de 2014, a las 10,30 horas.

Núm.	Titulares	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiar m ²
1	Doña Ana Cañete Blanco C/ Aurora, 77.41420, Fuentes de Andalucía (Sevilla)	1	47	Olivar Secano	549,00
2	Don Miguel Cañete Gálvez C/ Empedrada, 63. 14548, Montalbán (Córdoba)	1	46	Olivar Secano	156,00
3	Don Antonio Alcalde Espejo (Herederos de) C/ Gonzalo Martín, 34. 14540, La Rambla (Córdoba)	1	136	Olivar Secano	216,00
4	Doña M. ^a Luisa Delgado Zurita C/ Empedrada, 111. 14548, Montalbán (Córdoba)	1	105	Olivar Secano	987,00

Núm.	Titulares	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiar m ²
5	Don Eulogio Prieto Prieto C/ Ramón y Cajal, 49. 14540, La Rambla (Córdoba)	1	138	Olivar Secano	105,00

Córdoba, 2 de junio de 2014.- La Delegada, M.^a de los Santos Córdoba Moreno.